

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SUBSECRETARIA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En Bogotá D.C., las partes de la orden de compra que se relaciona a continuación proceden a liquidarlo en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **NUMERO DE PROCESO PRECONTRACTUAL:** CCE-282-AMP-2020
- **PLATAFORMA:**
Plataforma virtual Secop I Secop II
- **NUMERO DE CONTRATO:** Orden de Compra 113881 - 2023
- **FECHA DE CONTRATO:** Emisión OC 29/07/2023 Fecha SED 01/08/2023
- **TIPO DE CONTRATO:** Suministro
- **NUMERO DE ORDEN CCE:** Orden de Compra 113881 de 2023 emitida el 29/07/2023, adherida al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-282-AMP-2020 celebrado por Colombia Compra Eficiente la que originó el contrato de suministros 3058 – 2023 del 01/08/2023.
- **CONTRATISTA:**

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO:	JAIRO OSORIO CABALLERO	NIT:	91.282.210-0
MIEMBROS DEL CONSORCIO O U. TEMPORAL*		NIT*	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN*
N/A		N/A	N/A

- **OBJETO:** Suministro y distribución de consumibles de impresión para las dependencias del Nivel Central y las Direcciones Locales de la Secretaría de Educación del Distrito.
- **PLAZO O FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL PACTADO:** 07/12/2023
- **FECHA DE INICIO:** 08/08/2023
- **VALOR INICIAL PACTADO:** \$ 91.052.487 Mcte., IVA Incluido.
- **ANTICIPO PACTADO (valor / %):** N/A
- **AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION:** Dirección de Servicios Administrativos
- **SUPERVISOR:** Director(a) de Servicios Administrativos.

NOMBRE	CARGO
FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA	Director de Servicios Administrativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

- **INTERVENTORIA:**

NUM. CONTRATO	RAZON SOCIAL	NIT
N/A	N/A	N/A

- **CONTRATOS INTERVENIDOS:**

NUM. CONTRATO	RAZON SOCIAL	NIT	**ESTADO DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A

- **CEDENTE:** N/A

- **CESIONARIO:** N/A

- **FECHA DE CESIÓN:** N/A

- **MODIFICACIONES DEL CONTRATO:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Periodo de Suspensión		Tiempo total de suspensión	Observaciones
	Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES:** \$91.052.487 Mcte., IVA Incluido.

- **PLAZO TOTAL PACTADO CON PRÓRROGAS:** Cuatro meses (04) meses.

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 27/11/2023

- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Terminación del Plazo de Ejecución del Contrato

NOTA: La fecha de terminación coincide con la fecha de vencimiento de la orden de compra generada y no con la fecha de terminación del acta de inicio ya que la misma se realiza posteriormente a la aprobación de las pólizas y expedición del CRP.

2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
1	4032	\$91.052.487,00	01/08/2023

NOTA: Los valores de los registros se expedieron sin centavos en acatamiento de la Circular 2018EE222791, expedida por la Tesorería Distrital – Secretaría de Hacienda, el 8 de noviembre de 2018.

11-IF-002
V1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$91.052.487,00
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$91.052.487,00
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$91.052.487,00
Saldos a liberar – SED:	\$0
Saldo en favor del contratista (<i>pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros:</i>)	\$0

NOTA: La anterior información financiera se soporta con el reporte emitido por la Dirección Financiera anexa a la presente Acta de Liquidación.

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos (mayores valores reconocidos al contratista, sanciones no pagadas por el contratista, pagos no efectuados al sistema de seguridad social, reconocimiento de equilibrio económico en favor de la SED aun no pagado, anticipo por reintegrar, rendimientos en favor del Distrito cuando a ello haya lugar, etc.):	0

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación (Multa, penal pecuniario, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado (Pagado, descontado, compensado, otro)
N/A	N/A	N/A	N/A

4. SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La Supervisión, verificó en las actas e informes parciales, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el anexo denominado PAZ Y SALVO PARAFISCALES que se aporta a la presente liquidación.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES N/A

6. GARANTÍAS

El supervisor y/o interventor certifica con la suscripción de la presente acta que la(s) garantía(s) se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) conforme lo establecido en los estudios previos:

No. Garantía	Anexo de la Garantía	Fecha de Expedición	VIGENCIAS		Monto Asegurado	Riesgo amparado	Aseguradora
			(Desde)	(Hasta)			
3702178-6	15204675	01/08/2023	29/07/2023	27/05/2024	\$18.210.497,33	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS GENERAL SURAMERICANA S.A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

3702178-6	15204675	01/08/2023	29/07/2023	27/05/2024	\$18.210.497,33	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
-----------	----------	------------	------------	------------	-----------------	---	-------------------------------------

Nota 1: La garantía de cumplimiento no fue actualizada por la Compañía Aseguradora conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en el numeral 9 de los estudios previos, tal y como se evidencia en la documentación adjunta a esta acta, sin embargo, se precisa que el área técnica verificó y evaluó el riesgo a partir de las circunstancias de tiempo, modo y lugar y se concluye que al no haberse presentado siniestro alguno y que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto, se procede con la liquidación del contrato.

Nota 2: La Supervisión deja constancia que en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se realizaron las gestiones correspondientes con el fin de mantener el amparo de cumplimiento vigente a hasta su liquidación, sin embargo, pese a que el amparo de cumplimiento actualmente se encuentra vencido, durante la ejecución contractual no se evidenciaron riesgos que puedan afectar a la SED.

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

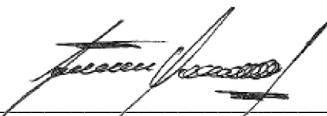
ACTA DE INGRESO No.:	608
FECHA INGRESO:	10/11/2023
VALOR INGRESADO:	\$91.052.487

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

La Supervisión deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procedió con la liberación de \$0 a favor de la SED, el cual corresponde a recursos no ejecutados, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista en relación con las garantías de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones y de responsabilidad civil extracontractual.

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de Liquidación del contrato corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.



Firma Contratista
JAIRO OSORIO CABALLERO
C.C 91.282.210
Representante Legal
JAIRO OSORIO CABALLERO
NIT 91.282.210-0



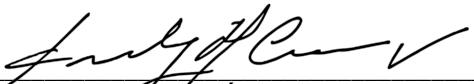
Firma Supervisor
FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
C.C 79.683.702
Director de Servicios Administrativos
Secretaría de Educación Distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN


Firma Directivo Área Responsable de la
Contratación
FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
C.C 79.683.702
Director de Servicios Administrativos
Secretaría de Educación Distrital


Firma Ordenador del gasto
CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ
C.C 13.275.573
Subsecretario de Gestión Institucional
Fecha: 11/10/2024


Firma Profesional Apoyo a la Supervisión
Yolanda Cuellar González
C.C 41.720.193

Proyectó: Catherine Laverde - Contratista DSA 
Revisó: Yolanda Cuellar - Profesional Especializada DSA 
Aprobó: Andrea Lozano - Abogada Contratista DSA 

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad con el artículo 40 del Decreto 310 de 2022, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato, Convenio u Orden, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo junto con el área o dependencia respectiva.

Vo.Bo. Director(a) de Contratación 
Fecha:

GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE 
Revisado
Abogado DC

Vo.Bo. Jefe Oficina de Contratos 
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión OFC _____
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Preliminar OFC 
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Subsecretaria Ordenadora del Gasto _____
Fecha:

11-IF-002
V1